

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de enero de 2025, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de transportes.

Ultimada la instrucción del procedimiento de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y dado que, intentada la notificación de la propuesta de resolución ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hacen públicas las notificaciones de las propuestas de resolución que se relacionan.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, núm. 6, 5.ª, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Expediente: DGIT477/2024. Matrícula: 5684JWJ. NIF/CIF: B04706958. C.P.: 04713. Municipio: Balanegra. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 11 de junio de 2024. Normas infringidas: 140.37.6, Ley 16/87. Sanción: 1.500 euros.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad y Transportes, C/ Pablo Picasso, núm. 6, 5.ª planta, en Sevilla.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 23 de enero de 2025.- El Director General, José Miguel Casasola Boyero.